

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena,  
Junio veinte (20) del año dos mil veintitrés (2023).**

*Rad. No. 47-245-31-53-001-2020-00017-00- Tomo - VII.*

*Demandante: NATIVIDAD SUAREZ GONZALEZ".*

*Demandado: Club Social Pocabuy y Otros.*

*Proceso. Verbal Declarativo prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y de intervención excluyente de pertenencia.*

Ante la imposibilidad del juzgado de haberse llevado a cabo la audiencia del artículo 372 del C. G. del P., se procede por el juzgado a citar a las partes demandante y demandada y sus apoderados judiciales, a la diligencia de conciliación, interrogatorio de parte de los sujetos procesales, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y fijación de fecha para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, dentro del proceso de prescripción extraordinaria de dominio y de intervención excluyente, reprogramándose la audiencia para el día **29 de Junio del año 2023 a la hora de las 9:00 de la mañana**, diligencia que se llevara a cabo de manera presencial en la sala de audiencia del juzgado, por secretaria notifíquesele a los sujetos procesales, apoderados judiciales como a los curadores ad litem designados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.**  
**JUEZ:**